



LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta, en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

9.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE AYUDAS EN APOYO AL COMERCIO LOCAL.-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Poular para modificar la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y bonificar los eléctricos.

Concluido el debate se someten a votación las siguientes enmiendas:

- Enmienda con R.E. 1354, que es aprobada por catorce votos a favor (Grupo PSOE) y siete abstenciones (Grupo Popular, Grupo Ciudadanos-Mislata y Grupo Compromís per Mislata).
- Enmienda con R.E. 1355, que es aprobada por catorce votos a favor (Grupo PSOE) y siete abstenciones (Grupo Popular, Grupo Ciudadanos-Mislata y Grupo Compromís per Mislata).
- Enmienda con R.E. 1356, que es aprobada por catorce votos a favor (Grupo PSOE) y siete abstenciones (Grupo Popular, Grupo Ciudadanos-Mislata y Grupo Compromís per Mislata).

A continuación se somete a votación el fondo del asunto, y el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la siguiente moción:

La crisis económica ha dañado al comercio de Mislata. Es innegable. El comercio local ha sufrido un deterioro económico que en muchas ocasiones incluso ha empujado al cierre de establecimientos y a la pérdida de empleo de quienes en su día arriesgaron con abrir la persiana. Persianas hoy bajadas y con el cartel de "Se alquila".

Especialmente negativa fue la decisión del Gobierno de España del Partido Popular de subir el IVA en el año 2012, tanto en el tipo del 18% al 21%, como en el tipo reducido del 8% al 10% algo que perjudicó gravemente al poder adquisitivo de las familias, al consumo y a la economía de todos los emprendedores, comerciantes y hosteleros de nuestro país.

Desde el Partido Popular entendemos que el Ayuntamiento debe de ayudar en la medida de lo posible a que esta situación se revierta, a inculcar una mayor



conexión con el comercio local y a poner en relevancia la labor social y económica que supone para Mislata el contar con todas y cada una de estas pequeñas empresas.

El comercio es hoy por hoy uno de los pocos motores económicos de Mislata y una de las pocas opciones que tenemos en el pueblo para generar - de una manera más directa - empleo en la localidad. Es, además, un eje vertebrador del municipio que promueve espacios donde unir la cotidiana convivencia de nuestros vecinos. Es importante además comprender que tras cada comercio hay un proyecto personal o familiar que les incluye en la vida social y económica de nuestro pueblo ayudando de una manera directa a quienes les buscan en la consecución de sus necesidades más básicas o de aquellos elementos que facilitan su vida.

Durante anteriores etapas al actual gobierno municipal nunca hubo un apoyo real al comercio local y una verdadera implicación en modernizar infraestructuras y fomentar la creación de nuevos comercios.

La adecuación y modernización de sus infraestructuras, la creación de nuevos pequeños comercios así como la adaptación competitiva del comercio local de Mislata nos parecen necesarios y evidentes, comprendiendo que desde el Ayuntamiento debe patrocinarse la mejora de nuestro propio comercio para optimizar su papel vertebrador.

Desde el PP de Mislata, **en nuestra férrea defensa del comercio local y de apoyo a las PYMES**, trasladamos al Pleno la creación de líneas de apoyo crediticio con carácter reembolsable a las empresas familiares. No pedimos subvenciones a fondo perdido, pero sí la creación de "ayudas a devolver" que sean más ventajosas para el bolsillo de quien hoy sigue apostando por el comercio local y ayude a su promoción, puesta al día o creación.

La devolución de esas ayudas irían destinadas a la propia bolsa de manera que en años venideros podrían ampliarse esas bolsas para llegar a más gente o disminuir la cantidad presupuestaria dependiendo de las necesidades y del contexto de dicho momento.

Desde el Partido Popular proponemos la creación de créditos sin intereses permitiendo dos años para la devolución en el caso de nuevo negocio incluyendo el primero de carencia si así lo requiere el beneficiado, ya que éste es el más complicado para levantar el negocio. Consideramos que el Ayuntamiento puede disponer, con los informes técnicos que así lo aconsejen, disposición de crédito financiero bien para la puesta en marcha de un comercio o la mejora del existente en mejores condiciones de las que hoy puedan encontrarse, caso éste segundo en el que no sería necesaria la carencia.

Por todo ello, se acuerda:



ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Mislata presupuestará y pondrá en marcha en 2018 una partida de " Ayudas para la creación de comercio local y apoyo al emprendimiento" dotada de la cantidad necesaria que permita ayudas reembolsables con interés del 0% a devolver en 2 años, pudiendo ser el primero de carencia y que permitirán crear 20 nuevos comercios en Mislata, siempre que lo permita la legislación vigente.
2. El Ayuntamiento de Mislata se compromete también a poner en marcha una "Bolsa de Ayuda a la modernización del comercio local" con dotación presupuestaria necesaria para atender a la modernización y mejora de la competitividad del comercio local ya abierto en Mislata, al que se **facilitará ayudas al comercio a devolver en un año con el mismo interés anterior y alcanzando a 20 comercios cada año.**
3. Exigir al Gobierno de España la bajada del IVA a los niveles anteriores a 2012, para facilitar el aumento del consumo.
4. El Ayuntamiento remitirá el contenido de esta moción con copia de la misma a la Asociación ACEM, a las asociaciones vecinales así como a los medios de comunicación institucionales y aquellos locales, comarcales y autonómicos.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos, libro la presente a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, según previene el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que visa y sella el Sr. Alcalde, en Mislata a nueve de febrero de dos mil diecisiete.

Vº Bº
EL ALCALDE,

Carlos Fernández Bielsa